

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13908 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Antiguo de 1.ª Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 61/2020, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2020 Auto de declaración de concurso de don José María Gómez Oliveros Sánchez de Rivera, con NIF 03780489W, y domicilio en Burgos, plaza de España n.º 3, 3.º.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Francisco Javier Alonso Martínez, con D.N.I. número 13.090.279-J, con domicilio profesional calle Caja de Ahorros Municipal n.º 1, 4.º B de Burgos, teléfono/fax 947 27 97 89 y dirección de correo electrónico fjalonso@economistas.org señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil, n.º 1, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200018277-1